

PRIMERA COMISION

41a. sesión

Viernes 14 de abril de 1978, a las 11.15 horas

Presidente: Sr. P. B. ENGO (República Unida del Camerún).

Organización de los trabajos

1. El PRESIDENTE dice que la Comisión tiene una gran responsabilidad en el proyecto común de concluir lo que será la convención más importante de la historia. Tiene que hacer frente al apremio del tiempo, a adversarios difíciles e intangibles, a intereses y reivindicaciones en conflicto, y a la incapacidad humana para aprender las lecciones de la historia y de apreciar los peligros políticos, económicos y sociales que amenazan su supervivencia. La tarea de la Comisión exige una mayor resolución por parte de cada delegación y de cada grupo de intereses. El Pleno de la Conferencia ha dado una clara orientación al esbozar las cuestiones esenciales pendientes e indicar un calendario. La etapa siguiente debe ser la de una verdadera negociación, es decir, un intercambio de ideas con plena comprensión de las dificultades de definir los límites de los derechos e intereses. De ese proceso de negociación surgirán derechos legales.

2. La Conferencia está formulando un nuevo derecho que ha de ser universalmente aceptado. Todos los intereses son importantes y no deben evaluarse sobre la base del número de Estados involucrados. Las dificultades que plantean los diversos intereses deben ser examinadas y resueltas con un ánimo de transacción, para que pueda lograrse el consenso necesario. Pero el consenso no consiste en que la mayoría se incline ante una minoría intransigente o en que una mayoría desconsiderada haga doblegarse a la minoría. Todos los Estados se beneficiarán, cediendo un poco, si pueden lograr instaurar, con carácter estable, derechos y beneficios jurídicos. En esto consiste el concepto de negociación del orador.

3. La Comisión no debe escatimar esfuerzos para cumplir su mandato. El sentimiento general de la Conferencia es que el séptimo período de sesiones debe constituir el último período de sesiones de negociación. El orador confía en que, dada la voluntad política, la Comisión pueda llegar a un consenso, sobre los temas pendientes que tiene ante sí.

4. El orador señala a la atención de la Comisión las decisiones adoptadas por la Conferencia sobre la organización de los trabajos (A/CONF.62/62). Compete a la Primera Comisión el punto 1) de la recomendación 5, sobre la exploración y explotación y la política en materia de recursos. Se está en vías de establecer un grupo de negociación sobre ese tema y el orador espera poder anunciar en breve su composición y el nombre de su Presidente. En la recomendación 7 se indica que los puntos 2) y 3)

de la recomendación 5 también pasan a la Primera Comisión, para que los examine y adopte las decisiones pertinentes. Con respecto al punto 2) (Las disposiciones financieras), se ha pedido a la secretaría que prepare un estudio preliminar para información de la Comisión. En el último período de sesiones se invitó a un grupo de expertos técnicos a que preparara un texto básico, y el orador considera que en el séptimo período de sesiones ese grupo también podría prestar ayuda mediante la definición de los problemas técnicos a fin de que se puedan adoptar decisiones políticas.

5. El orador propone que la Comisión realice únicamente un breve debate general, de una duración aproximada de un día, y que después establezca un grupo de expertos de carácter abierto.

6. Hay una serie de lagunas en el texto integrado oficioso para fines de negociación¹ y habrá que adoptar decisiones políticas para poder colmarlas. En el memorando¹ del Presidente de la Conferencia sobre el texto integrado oficioso para fines de negociación, se ponen de relieve las cinco cuestiones más destacadas pendientes de negociación en materia de arreglos financieros. Hay asimismo otros problemas, como la cuestión fiscal, en el sentido de si los impuestos nacionales se aplicarán a toda la exploración de la zona, ya sea por los Estados o por empresas. Las diferentes respuestas a ese interrogante darán evidentemente como resultado distintas cifras. Deben resolverse esos problemas políticos para dar orientación a los expertos técnicos. Esto no significa adoptar decisiones políticas; los expertos necesitan conocer las reacciones políticas para basar en ellas los diversos modelos posibles.

7. La Comisión también tiene que considerar el punto 3) de la recomendación 5, es decir, los órganos de la autoridad. Puede hacerse un breve intercambio de opiniones sobre todas esas cuestiones a la luz del texto de negociación, antes de considerar cómo han de organizarse las negociaciones. El orador abriga la esperanza de que sea posible proporcionar sin demasiada demora al grupo de negociación datos sobre las disposiciones financieras.

8. Todas las delegaciones pueden participar libremente en la labor de los grupos de negociación y el orador espera que lo hagan. Más vale participar que abstenerse de hacerlo y plantear más adelante objeciones en la Comisión sobre las conclusiones de los grupos.

¹ *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. VIII (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.V.4).

9. El Sr. MI-ENDAMNE (Gabón) pregunta si la secretaria puede informarle cuántas horas ha dedicado la Conferencia a sus trabajos desde el comienzo de su primer período de sesiones.

10. El PRESIDENTE dice que la secretaria contestará a la pregunta una vez que se hayan hecho los cálculos correspondientes.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.